INFORME DE EVALUACIÓN IP-011-2026

A los VEINTE (20) días del mes de MARZO del 2026, procede la **SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, actuando en calidad de evaluador técnico, dentro del proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-011-2026**, cuyo objeto **"PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO LOGÍSTICA PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025"** a evaluar las propuestas presentadas en el presente proceso:

Ofertas presentadas:

No.	Proponente	No. Archivos	Valor de la Propuesta en sumatoria de precios unitarios
1	**ALOJAMIENTO RURAL LA MORADA DEL VIENTO SAS R.L EDWAR VALENZUELA MORA**	**21**	$14.900.00,00

De acuerdo en lo establecido en la invitación publica en el numeral 13. FACTOR DE SELECCIÓN, La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo en sumatoria de precios unitarios, siempre que se encuentre en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades del MUNICIPIO, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que determina: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*.

La Entidad se permite presentar la sumatoria de los precios unitarios de cada propuesta para asi establecer el orden de escogencia de acuerdo con el precio más bajo.

No.	Proponente	No. Archivos	Valor de la Propuesta en sumatoria de precios unitarios
1	**ALOJAMIENTO RURAL LA MORADA DEL VIENTO SAS R.L EDWAR VALENZUELA MORA**	**21**	$14.900.00,00

UNICA PROPUESTA

En virtud de lo anterior, se procede a evaluar a **ALOJAMIENTO RURAL LA MORADA DEL VIENTO SAS R.L EDWAR VALENZUELA MORA,** de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**
Que acredite más de Tres (03) años de experiencia general y que no se encuentre incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, y cuente con capacidad para contratar, que tenga dentro de su RUT y/o Certificados e Existencia y Representación Legal los códigos 5611 "Expendio a la mesa de comidas preparadas" - 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales".	Anexa **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** con expedición del 19/01/2023 y que aporta los códigos 5611 "Expendio a la mesa de comidas preparadas" - 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales".
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	**NO CUMPLE**
En cumplimiento del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación. Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así: El proponente deberá presentar Mínimo de dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados en los Últimos (02) Años contado a partir de la fecha de cierre de la presente selección, que contemple: • En su objeto Contractual contemplen **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y/O LOGÍSTICA.** Donde la sumatoria del valor de los contratos a validar debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, para lo cual deberá presentar Acta de liquidación de este. En caso de consorcio o uniones temporales la experiencia específica será igual a la sumatoria de la experiencia específica aportada por cada uno de los integrantes. Cada uno de los integrantes debe aportar experiencia específica, los contratos del sector privado deben anexar las facturas de venta.	**CONTRATO No.1** **SUSCRITO** con **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** de donde se puede extraer la siguiente información **OBJETO:** PRESTAR SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2024 **FECHA INICIO**: 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 **FECHA TERMINACIÓN**: 24 DE DICIEMBRE DEL 2024 **VALOR CONTRATO**: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000,00) **Observación:** SOLO APORTA UN CONTRATO CUANDO EL MÍNIMO EXIGIDO SON DOS (02), SE REMITE PARA SUBSANACIÓN.

PROPUESTA ECONÓMICA.	**CUMPLE.** El proponente presenta propuesta económica, donde el valor unitario de los productos solicitados se encuentra dentro de los precios medios estipulados en el estudio de mercado. El proponente oferta por un valor de ***CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.900.00,00) M/CTE***.

Por lo tanto, el proponente cumple con los criterios establecidos dentro de la invitación pública, por ende, la propuesta de **ALOJAMIENTO RURAL LA MORADA DEL VIENTO SAS R.L EDWAR VALENZUELA MORA,** tras la revisión de la documentación **SE ENCUENTRA INHABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Con las anteriores consideraciones el Evaluador Técnico de la presente invitación pública, recomienda según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Invitación Pública **IP-011-2026** y Ley 1474 de 2011, recomienda **NO** adjudicar el presente proceso al proponente **ALOJAMIENTO RURAL LA MORADA DEL VIENTO SAS R.L EDWAR VALENZUELA MORA**, una vez que el mismo haga observaciones a lo mencionado en el informe. Se requiere a los oferentes para que el término de traslado del informe de evaluación se sirva presentar observaciones o subsanaciones si a bien lo tiene.

No siendo otro el asunto, se firma por los que en ella intervienen:

Daniela Molano Castro

DANIELA MOLANO CASTRO
Secretaria General y de Servicios Administrativos
Evaluador Técnico